
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.411

Miércoles 24 de Julio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1625040

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIA DE ANTÁRTICA
CHILENA

Núm. 99.- Santiago, 19 de febrero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 19 de febrero de 2019, el Gobernador de la Provincia de Antártica Chilena ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 19 de febrero de 2019, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador, grado 3º EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Juan José Patricio Arcos Srdanovic, RUN N° 8.731.784-6.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.